

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Ramírez.

◆ **Diferentes inquietudes de vecinos de Pueblo Nuevo**

EDIL OSCAR RAMÍREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera manifestar inquietudes de vecinos de Pueblo Nuevo.

En primer lugar, nos manifiestan la necesidad de colocar despertadores en la Ruta n.º 11, desde el km 80.500 hasta el km 78, debido a la gran velocidad que despliegan los vehículos en esa zona. Ese tramo corresponde a Pueblo Nuevo y a 18 de Julio.

En segundo lugar, solicitan la instalación de una garita en la localidad de Pueblo Nuevo para los usuarios que utilizan el transporte de pasajeros para trasladarse a la capital departamental.

En tercer lugar, el ingreso por Ruta n.º 11 a esa localidad —camino Belastiquí y Ruta n.º 11 vieja— se hace muy dificultoso porque no se visualiza bien, por tal motivo, los vecinos están solicitando que se estudie la posibilidad de realizar una rotonda o que se busque alguna otra solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad San José-Flores, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Obras sin finalizar en Pueblo Nuevo y 18 de Julio**

En otro orden de cosas, quisiera referirme a las obras de cordón cuenta, de tratamiento bituminoso y de sellado que se dispuso realizar en Pueblo Nuevo y en 18 de Julio, pero que aún no han sido finalizadas.

Por ejemplo, a raíz de los últimos eventos climáticos hubo cuatro vecinos a los que les ingresó el agua a sus viviendas debido al desnivel de las calles. Debo destacar que a esos vecinos se les solucionó el problema en su momento, pero las calles siguen igual.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Limpieza del final del camino de Paso Belastiquí**

En otro orden de cosas, voy a reiterar una inquietud de vecinos de Pueblo Nuevo y aledaños, que fue planteada en esta Junta Departamental en diciembre de 2010. Me estoy refiriendo a la limpieza del final del camino de Paso Belastiquí, a orillas del Río Santa Lucía, con la finalidad de darle un uso recreativo, disfrutar de paseos turísticos, de pesca y de actividades náuticas, como se hacía años atrás.

Con fecha 13 de julio de 2011, la Comisión de Obras y Servicios Públicos elevó un informe al Plenario de la Corporación aconsejando que se oficiara al Ejecutivo Departamental para que la Dirección General de Obras, de entenderlo viable, tuviera en cuenta el citado planteamiento; pero desde el Ejecutivo Departamental no se ha dado respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que una calle de la ciudad de Rodríguez lleve el nombre de Hernando Marrero**

El 23 de diciembre del corriente, se cumplirán diez años de la desaparición física de nuestro querido compañero Hernando «Chocho» Marrero.

Para aquellos que no lo conocieron,

fue un gran luchador social y gremial. Como trabajador de tambo, supo agrupar a sus compañeros en un sindicato, en aquel momento llamado Sindicato Único de Peones de Tambos, que es la actual Federación Nacional de Asalariados Rurales del Uruguay.

En su pueblo natal, hoy ciudad de Rodríguez, integró comisiones de fomento, integró la Comisión de la Policlínica Barrial, donde se creó un banco de sangre que aún existe.

Podría hablar mucho de ese vecino, amigo, compañero, pero quiero destacar su incansable lucha por los más desprotegidos en momentos muy difíciles para nuestra sociedad, incluso pagando con su libertad.

En diciembre del año 2010, con firmas de vecinos, ingresamos a esta Junta Departamental la solicitud de que una calle del Complejo MEVIR I de Rodríguez llevara su nombre. Se pensó en la calle que va desde Mereggi hasta el final, de sur a norte. Como en aquel momento no se cumplía con los años de fallecido establecidos para la designación, quedó sin efecto.

Al cumplirse este año el plazo requerido, reitero el pedido. Creo él se merece un reconocimiento de la sociedad de la ciudad de Rodríguez y de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación, a la familia de Hernando «Chocho» Marrero y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.